INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-184 DE 2026

FECHA: 30 de mayo de 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732 -0

CONTRATISTA: VIGILANCIA JUVENIL SEGURIDAD LTDA.

NIT: 901.188.429-1

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

VALOR: QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($530.650.455,97)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 037 de enero 13/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0399 de marzo 06/2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01-184 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presentó los aportes al sistema de seguridad social integral, como requisito previo para el pago correspondiente y la factura.

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

El contratista prestó el servicio de vigilancia durante el mes de abril de 2026, así:

1. **Servicios de vigilancia sin arma**

- **Zona Húmeda**: Vigilancia fija nocturna durante 12 horas nocturnas.
- **Casa de la Cultura**: Vigilancia fija durante 12 horas en horario nocturnas.
- **Plaza de Mercado**: Vigilancia fija nocturna durante 12 horas.
- **Puesto Rotativo**: Vigilancia fija nocturna durante 12 horas.
- **Centro Deportivo de Camilo C**: Vigilancia física las 24 horas.
- **Plaza de mercado**: Vigilancia adicional las 12 horas del 16 al 30 de abril.

2. **Servicios de vigilancia con arma**

- **Centro de Salud de Minas**: Vigilancia fija nocturna durante 12 horas
- **Ciudad Don Bosco**: Vigilancia fija las 24 horas.
- **Palacio Municipal**: Vigilancia física las 24 horas.

Los servicios mencionados se implementaron con el objetivo de garantizar la seguridad y tranquilidad en cada una de las ubicaciones estratégicas. La combinación de vigilancia armada y sin arma responde a las necesidades específicas de cada área, optimizando recursos y brindando protección adecuada.

Seguir cumpliendo diariamente con el objeto del contrato

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN		*Aplica para Contratos:*
X	Factura N°	FEVJ – 5438	*Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
X	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) **Nota:** Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. **Nota:** Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmadas por las partes, para el primer pago copia de amparos		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
X	Planilla de seguridad social *(Persona Natural)* y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. *(Persona Jurídica)* ***Nota:** Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal.* ***Nota**: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social*		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
N/A	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista		*Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
N/A	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		*Suministro*
N/A	Plan de Inversiones o amortización de obra **Nota**: Aplica para pago anticipado o anticipo		*Obra*
Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.			
Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.			

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$530.650.455,97
Pagos Realizados	$118.022.024,oo
Pago autorizado con el presente informe	$124.265.363,oo
Porcentaje de ejecución financiera con adición	45,66%

5. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **$124.265.363,oo**

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Patricia Jaramillo Berrío Auxiliar Administrativa		30/05/2026
Revisó y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		30/05/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			